

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE ENERO DE 2.010.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para el pago de factura por adquisición de material para Equipos Deportivos, por importe de 526,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para pagar gratificaciones a monitores deportivos correspondientes al mes de Diciembre/2009, por importe de 1.330,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Asuntos Sociales, D^a Isabel Merchán Argueta, para el pago de factura por adquisición de cestas de Navidad para Pensionistas externos por importe de 284,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Ocio y Tiempo Libre, D^a M^a Jesús Donaire Gómez, para colaborar con la Hermandad de San Antón en los gastos derivados de la organización de las fiestas, por importe de 300,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Festejos, D^a M^a Jesús Donaire Gómez, para conceder a la Peña Quadtrera “Charco de las Tortugas” ayuda para organización de “IV Ruta de los Castillos”, por importe de 200,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para conceder a la Peña Quadtrera “Charco de las Tortugas” ayuda para organización de “IV Ruta de los Castillos”, por importe de 200,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado por la Comisión de Festejos de la HERMANDAD DE SAN ANTÓN ABAD solicitando autorización para cortar el tráfico con motivo de la celebración de las Fiestas de San Antón Abad los días 17 y 18 de enero, examinado su contenido la Junta acuerda dar traslado de la misma a la Policía Local y Concejal de Tráfico a los efectos oportunos.

Visto el escrito presentado por la PEÑA QUADTRERA “CHARCO DE LAS TORTUGAS” solicitando autorización para utilizar el terreno cerrado de “Las Piedras” (antiguo campo de tiro al plato), para organizar un quad-trial el próximo día 17 así como autorización para realizar un recorrido con los quad por algunas calles del pueblo y posibilidad de cortar al tráfico la Avda. de la Cerca el día 16 a partir de las 19:00 horas, examinado su contenido la Junta acuerda acceder a lo solicitado dando traslado a la Policía Local y Concejal de Tráfico a los efectos oportunos.

Visto el presupuesto presentado por la Policía Local de uniformidad, examinado su contenido la Junta acuerda aprobar el mismo autorizando el gasto.

Vista la solicitud presentada por la Asociación “Ayúdale a Caminar” de aportación económica para el desarrollo de actividades sociales durante el año 2.010, examinado su contenido acordó conceder 40,00 Euros, con cargo a la partida de Asuntos Sociales del Presupuesto en vigor.

Vista la solicitud presentada por D. CÁNDIDO TREJO GARCIA, de abono al precio de primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble de su propiedad sito en C/ Los Silos, nº 69 durante el 4º trimestre de 2009, por haber sufrido avería en el interior del mismo, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, la Junta acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO ARGUETA ARGUETA, de anulación del requerimiento de fianza por apertura de zanja en vía pública en C/ Altozano, nº 1 al no ser precisa la apertura,

examinado su contenido y comprobados los extremos manifestados, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por EDIFICACIONES MÁRQUEZ CARO, S.L., de devolución de fianza depositada por apertura de zanja en vía pública en C/ San Blas c/v Pza. Nueva correspondiente al Expte. de obra nº 32/09, examinado su contenido y el informe técnico emitido al respecto, la Junta acuerda acceder a la devolución.

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL DAVID RIVERA GARCIA, de anticipo de 1.200,00 € según lo recogido en el artículo 30 del Convenio Colectivo de este Ayuntamiento, examinado su contenido la Junta acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANDRÉS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble de su propiedad sito en C/ Ermita, s/n no tiene actualmente uso definido no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y la documentación presentada, la Junta Local reconoce dichos extremos emitiendo documento al respecto, previa liquidación de los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble.

Visto el escrito presentado por D. CRISTO GUERRERO PEGUERO y D^a M^a TERESA CORCHERO CANDELARIO, de permiso para ocupar temporalmente la vivienda aneja al I.E.S. "Tierra de Barros" de esta localidad, examinado su contenido y considerando que la titularidad de la vivienda es de la Junta de Extremadura estando destinada al uso para Conserje del Centro, la Junta Local acordó dar traslado de referida solicitud a la Consejería de Educación para su resolución.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN CORDERO GONZÁLEZ, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos correspondiente a la motocicleta matrícula BA-025830, por tratarse de vehículo con más de veinticinco años, examinado su contenido y la documentación que acompaña y una vez publicada la correspondiente modificación de Ordenanza, acordó conceder dicha exención a partir de este ejercicio.

Vistos los escritos presentados por D. JOSÉ LUIS BLANCO PRIETO y por la Asociación Extremeña para la Defensa de los Afectados por el Ruido, manifestando quejas por el ejercicio de la actividad de Café-Concierto en establecimiento sito en Avda. de Juan Carlos I y solicitando el cese de la actividad por producir ruido intolerable, la Junta Local acuerda requerir al titular del establecimiento que adopte las medidas necesarias para evitar las molestias producidas dando traslado del acuerdo a la Policía Local a fin de que vele por su cumplimiento.

Visto el informe técnico remitido por la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, sobre medición de ruidos en local destinado a envasado y clasificación de ajos sito en C/ Almendro, nº 4 titularidad de Zacarías Merinero Caz, S.L., la Junta Local acuerda dar traslado del mismo al titular a fin de que adopte las medidas propuestas para evitar molestias y se atenga al horario legalmente establecido para el ejercicio de la actividad, dando traslado a la Policía Local para que vele por su cumplimiento.

Visto el escrito de fecha 17 de diciembre remitido por la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, relativo a denuncias presentadas por vecinos a la actividad de taller de cerrajería metálica sito en Avda. de San Roque, nº 6 titularidad de Talleres Aceuchal, S.L., la Junta Local acuerda requerir al titular de la actividad que adopte las medidas propuestas que se le instaron por parte de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente en el acta del día 13 de agosto de 2.009 y se realicen las obras necesarias para minimizar las molestias a los vecinos, dando traslado del presente a la Policía Local a fin de que vele por el cumplimiento de lo acordado.-

Visto el escrito de alegaciones presentado por D. MANUEL GONZÁLEZ TORRADO al expediente sancionador nº 029/2009 por infracción del artículo 77.w) de la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana, examinada la contestación al Pliego de alegaciones emitida por la Policía Local, la Junta Local, acuerda admitir a trámite las mismas ordenando la paralización y archivo del expediente sancionador dando traslado a la Policía Local.

Visto el escrito de alegaciones presentado por D. VICENTE ALVAREZ PÉREZ al expediente sancionador nº 030/2009 por infracción del artículo 77.w) de la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana, examinada la contestación al Pliego de alegaciones emitida por la Policía Local y la documentación aportada por el interesado, la Junta Local, considerando que las alegaciones presentadas no desvirtúan el hecho de la infracción, acuerda no admitir a trámite las mismas ordenando la continuación del expediente sancionador dando traslado a la Policía Local.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. ANTONIO ARGUETA ARGUETA para “Vivienda unifamiliar encimada” en C/ Altozano, nº 1 (Expte. 3/2010).
- A D^a JUANA FERNÁNDEZ ALVARADO para “Levantar pared 2 metros lineales” en C/ Cuartel, nº 8 (Expte. 1/2010).
- A D^a JUANA FERNÁNDEZ ALVARADO para “Arreglo de fachada y techos” en C/ El Pozo, nº 11 (Expte. 2/2010), siempre que no modifique la estructura del inmueble.
- A D. BENITO ROBLES RETAMAR para “Cerramiento con malla metálica a 18+11+11+18 m. lineales” en Camino La Hoya” (Expte. 9/2010), ajustándose a determinaciones del informe técnico que se acompaña.
- A D. JUAN CABALLERO RANGEL para “Sustitución de techumbre sin modificar estructura 80 m²” en C/ San Sebastián, nº 35 – 1º (Expte. 6/2010)
- A D. MANUEL MERCHÁN GONZÁLEZ para “Ejecución de pozo de sondeo” en parcela nº 54 del polígono nº 14 de este Término Municipal. (Expte. 189/09).
- A D. PEDRO ZAMBRANO GÓMEZ para “Cerramiento con malla metálica (19 ml)” en C/ Natividad, s/n. (Expte. 183/09).
- A D. MANUEL GUERRERO VÁZQUEZ para “Arreglo de fachada y sustitución de techumbre de tejas” en C/ San Roque, nº 16. (Expte. 187/09).
- A D^a TRINIDAD MORALES RUBIALES para “Reforma y adecentamiento de fachada” en Avda. San Roque, nº 7 (Expte. 185/09).
- A D^a JOSEFINA HERMOSO DIAZ para “Sustitución azulejos y suelos en baño e instalación de fontanería y desagüe” en Pza. Nueva, nº 11 – 1º A (Expte. 4/2010).
- A D. BLAS PRIETO RODRIGUEZ para “Demolición de paredes de tapia por encontrarse en estado ruinoso y cerramiento con placas de hormigón” en C/ La Rivera, nº 3 (Expte. 7/2010).
- A D. ANTONIO FRANGANILLO Y HERMANOS, C.B. para “Techado de chapa de nave de 100 m²” en C/ Santa Marta, nº 41 (Expte. 184/09), debiendo presentar antes del inicio de las obras memoria habilitante visada.
- A D. JUAN CHAVERO MARRÓN para “Ejecución de vivienda unifamiliar” en C/ Santa Lucía, s/n (Expte. 5/2010) debiendo presentar previamente al inicio de las obras documento de la compañía suministradora de electricidad indicativo de que no existe inconveniente para dar suministro a la edificación en cuestión y rectificación del proyecto para que figure en el mismo los servicios urbanísticos realmente existentes.

Asimismo, la Junta Local vista la solicitud presentada por D. MARTIN GÓMEZ PUENTE para “Reparación de nave vieja” en C/ Garcia Lorca, s/n, comprobado que las obras ejecutadas no se ajustan a lo solicitado, la Junta acuerda denegar la licencia de obra con nº de expte. 144/09.

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D^a MARIA MUÑOZ BAQUERO, de cédula de habitabilidad de vivienda de promoción privada ya construida sita en parcela nº 83 del polígono nº 7 de este Término Municipal, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el Informe Técnico para expedición de Cédula de Habitabilidad en viviendas ya construidas, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

- Propietario: MARIA MUÑOZ BAQUERO. Vivienda sita en parcela nº 83 del polígono nº 7.

VI.- EXPEDIENTES DE PARALIZACION DE OBRA.- Realizándose por D. MIGUEL VILLAFRUELA RODRIGUEZ, en parcela nº 15 del polígono nº 9, actos de edificación consistentes en “Construcción de cobertizo metálico”, que se están realizando sin licencia de ejecución.

En ejercicio de las facultades que le confiere el Bando de fecha 14 de Febrero de 1.996 a esta Junta de Gobierno y los art. 248 y siguientes de la Ley del Suelo y 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística, por el presente se acuerda:

1º.- Ordenar a la Policía Local la paralización de los actos de edificación antes descritos, hasta tanto solicite y se le autorice nueva licencia.

2°.- En el plazo de dos meses contados desde el siguiente al recibo de esta notificación, deberá solicitar la licencia oportuna para la obra que está ejecutando, significándole que transcurrido dicho plazo sin haber procedido a lo anterior, se iniciará expediente sancionador, dando traslado al Pleno para que acuerde, si procede, la demolición de las obras a costa del interesado o su expropiación y venta, impidiéndose los usos a que diera lugar.

3°.- Notificar este acuerdo con sus correspondientes recursos a los promotores de las obras y a los constructores de las mismas, a los efectos previstos en la Ley del Suelo y Reglamento de Disciplina Urbanística.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.